JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Dirección General de Transformación Digital

EXPEDIENTE 2019/387354

SGT076/19TIC

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO

OBJETO DEL CONTRATO: Servicio de implantación de un proyecto piloto de automatización de procesos de la Junta de Andalucía.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: 34.705,84 €, IVA excluido, a esta cantidad le corresponde un IVA de 7.288,23 €; por lo que el importe total, IVA incluido, es de 41.994,07 €.

DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES (IVA incluido):

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2019	3100010000 G/61I/60900/00 01 2010000469	15.094,00 €
2020	3100010000 G/61I/60900/00 01 2010000469	26.900,07 €

Visto el inicio del expediente de referencia, teniendo en cuenta que se han incorporado los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y que existe crédito suficiente para atender las necesidades derivadas del contrato, y de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación cuyo objeto es el "Servicio de implantación de un proyecto piloto de automatización de procesos de la Junta de Andalucía", así como el gasto que conlleva.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de servicios a que se refiere el presente expediente.

TERCERO.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación ABIERTO SIMPLIFICADO, según lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, a cuyos efectos deberá publicarse el oportuno anuncio de licitación en el perfil de contratante.

Sevilla, a fecha de firma electrónica.

EL CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Por Delegación, Orden de 20/11/18, BOJA nº 228, de 26/11/18

LA DIRECTORA GENERAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Fdo.: María Gema Pérez Naranjo